



# REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 3, Número 1  
Enero-Marzo 2026

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, [www.omniscens.com](http://www.omniscens.com)

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 1  
enero-marzo 2026

Publicación trimestral  
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



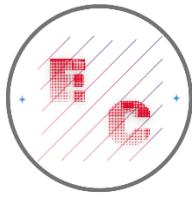
Copyright © 2026: Los autores



9773061781003

### Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 3, Núm. 1, enero-marzo 2026, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 enero 2026.



**Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias**

**Volumen 3, Número 1, 2026, enero-marzo**

**DOI: <https://doi.org/10.71112/8pcrqz29>**

**ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA: EROSIÓN DE LA  
CONTABILIDAD PÚBLICA Y DEBILITAMIENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA  
EN COLOMBIA**

**MULTIDIMENSIONAL APPROACH TO TAX EVASION: EROSION OF PUBLIC  
ACCOUNTING AND WEAKENING OF CITIZEN TRUST IN COLOMBIA**

**Carlos Antonio Lozano Fariño**

**Sugheidy del Carmen Montiel Patiño**

**Isabel Cristina González Escobar**

**Delia Cruz Echeverri Vertel**

**Rafael Enrique Benedetti Navarro**

**Colombia**

**Enfoque multidimensional de la evasión tributaria: erosión de la contabilidad pública y debilitamiento de la confianza ciudadana en Colombia**

**Multidimensional approach to tax evasion: erosion of public accounting and weakening of citizen trust in Colombia**

Carlos Antonio Lozano Fariño

fariocarlos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8368-4529>

Universidad Cooperativa de Colombia sede

Montería

Colombia

Isabel Cristina González Escobar

isagonzalez6@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-4265-0537>

Universidad Cooperativa de Colombia sede

Montería

Colombia

Rafael Enrique Benedetti Navarro

rafael.benedetti75@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-0998-3851>

Corporación Unificada Nacional de

Educación Superior sede Montería

Colombia

Sugheidy del Carmen Montiel Patiño

sugheidydelcarmenmontielpatino@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-1730-5700>

Universidad Cooperativa de Colombia sede

Montería

Colombia

Delia Cruz Echeverri Vertel

delia.echeverri@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-7700-0116>

Universidad Cooperativa de Colombia sede

Montería

Colombia

## RESUMEN

Este estudio examina las consecuencias económicas, sociales y políticas de la evasión fiscal en Colombia; evidenciando cómo ésta obstaculiza la inversión pública, debilita la equidad tributaria y erosiona la confianza ciudadana en las instituciones. En la parte metodológica se realiza un análisis crítico fundamentado en literatura académica reciente y datos oficiales, se identifican causas estructurales, institucionales y socioculturales que explican la persistencia de este problema, particularmente entre personas naturales, donde la evasión ha superado límites financieros nunca vistos. Desde la perspectiva de la Contaduría Pública, se proponen estrategias que combinan educación fiscal, simplificación normativa, fortalecimiento institucional, implementación tecnológica y construcción de cultura tributaria. Como conclusión se enfatiza que combatir la evasión requiere trascender enfoques punitivos para construir sistemas fiscales percibidos como legítimos, equitativos y eficientes, donde el cumplimiento tributario se convierte en expresión de ciudadanía responsable y compromiso con el desarrollo colectivo.

**Palabras clave:** evasión tributaria; confianza ciudadana; erosión contable; cultura tributaria; contaduría pública

## ABSTRACT

This study examines the economic, social, and political consequences of tax evasion in Colombia, demonstrating how it hinders public investment, weakens tax equity, and erodes public trust in institutions. The methodology section presents a critical analysis based on recent academic literature and official data, identifying structural, institutional, and sociocultural causes that explain the persistence of this problem, particularly among individuals, where evasion has reached unprecedented financial levels. From the perspective of public accounting, strategies are proposed that combine tax education, regulatory simplification, institutional strengthening,

technological implementation, and the development of a tax culture. The conclusion emphasizes that combating tax evasion requires moving beyond punitive approaches to build tax systems perceived as legitimate, equitable, and efficient, where tax compliance becomes an expression of responsible citizenship and commitment to collective development.

**Keywords:** tax evasion; public trust; accounting erosion; tax culture; public accounting

Recibido: 18 diciembre 2025 | Aceptado: 5 enero 2026 | Publicado: 6 enero 2026

## INTRODUCCIÓN

Colombia requiere muchos recursos para financiar inversiones en educación, salud, infraestructura y protección social que garanticen derechos fundamentales y construyan una sociedad más equitativa, la evasión tributaria sustrae anualmente decenas de billones de pesos que podrían destinarse perfectamente a mejorar las condiciones de vida de millones de ciudadanos excluidos del sistema (Cobham, 2022); cierto es que el incumplimiento tributario no es un problema técnico de recaudación, constituye una cuestión de los fundamentos mismos del contrato social, la legitimidad institucional y la viabilidad del proyecto democrático colombiano.

La evasión fiscal, entendida como la omisión deliberada de obligaciones tributarias mediante ocultación de información, manipulación de registros contables o aprovechamiento de vacíos normativos, alcanzó en 2021 la cifra de 42 billones de pesos únicamente en el impuesto de renta de personas naturales, representando el 3,6% del Producto Interno Bruto nacional, y esa tendencia se ha mantenido en los años siguientes (Reyes Hernández, 2022). Estas magnitudes son preocupantes pues representan infinidad de oportunidades perdidas para construir hospitales, mejorar escuelas, pavimentar carreteras rurales, ampliar programas de

transferencias condicionadas o fortalecer sistemas de pensiones que garanticen dignidad en la vejez.

Igualmente existen asimetrías en el cumplimiento tributario entre diferentes categorías de contribuyentes, mientras las personas naturales redujeron su tasa de evasión en 6,2 puntos porcentuales entre 2015 y 2019, el sector empresarial incrementó la suya en 3,0 puntos porcentuales durante el mismo período con una tendencia similar en años posteriores (Consejo Privado de Competitividad, 2023); eso implica indiscutiblemente que la carga tributaria recae desproporcionadamente sobre quienes menos capacidad tienen de eludirla como los asalariados sujetos a retención en la fuente, mientras sectores con mayores recursos si tienen la posibilidad de sofisticados mecanismos de planificación fiscal agresiva o elusión que aunque sean formalmente legales, vulneran el espíritu de solidaridad y equidad que debe fundamentar todo sistema impositivo democrático.

## METODOLOGIA

Se aplica un método analítico/evaluativo en donde se estructura un análisis cualitativo riguroso de las causas institucionales y socioculturales que explican la persistencia de la evasión tributaria en Colombia, como lo hace Contreras (2016) quien examina factores naturales como el fenómeno del niño que subió aún más la informalidad laboral y las profundas inequidades en la distribución de cargas y beneficios tributarios. De forma posterior se evalúan las consecuencias económicas, sociales y políticas de este fenómeno para, por ultimo y desde una perspectiva propositiva fundamentada en la responsabilidad social de la profesión contable, se plantean estrategias que combinan educación fiscal, simplificación normativa, fortalecimiento institucional, implementación tecnológica y construcción de confianza ciudadana. El enfoque central metodológico sostiene que la evasión tributaria en Colombia no puede combatirse exclusivamente mediante aproximaciones punitivas o incrementos en la

capacidad de fiscalización, por el contrario es menester enfocarse en sus causas estructurales, Camacho González et al., (2010) señalan que la cultura tributaria genere percepciones de equidad y reciprocidad donde los ciudadanos comprendan que el pago de impuestos no es una transferencia unilateral hacia un Estado lejano e ineficiente, sino una inversión colectiva en bienestar común, justicia distributiva y desarrollo sostenible para todos los colombianos.

### **Interrogante problematizador**

¿Cuáles son los problemas estructurales, institucionales y socioculturales que determinan la persistencia de la evasión tributaria en Colombia, desde las personas naturales y jurídicas que erosionan la contabilidad pública y debilitan la confianza de la ciudadanía hacia el estado Colombiano?

La necesidad de comprender el fenómeno de la evasión tributaria en Colombia plantea una transgresión normativa como un problema que refleja y profundiza las fracturas en la capacidad del Estado para garantizar derechos fundamentales, ya que se observa un sistema tributario exacerbado por la proliferación de exenciones, beneficios fiscales y tratamientos preferenciales que alcanzaron los 92,2 billones de pesos durante 2021 (equivalentes al 7,8% del PIB), un entorno para que se dé la evasión y la elusión fiscal, al crear percepciones de inequidad cuando ciertos sectores económicos disfrutan de privilegios fiscales mientras otros asumen unas cargas desproporcionadas (Ministerio de Hacienda et al., 2021).

Esta arquitectura tributaria deriva de una inmensa cantidad de reformas sucesivas orientadas por objetivos de corto plazo más que por una visión de largo aliento.

### **Tabla 1**

*La Equidad fiscal y su perspectiva en Colombia*

Aspecto clave	Descripción	Evidencia principal	Implicaciones distributivas
Evasión fiscal	Genera asimetrías e injusticias distributivas al erosionar la base tributaria.	Perspectiva general de equidad tributaria.	Desigualdad en la carga fiscal entre contribuyentes.
Informalidad laboral	Afecta aproximadamente el 43% de los hogares, reduciendo recaudación.	Estimaciones OCDE previas a pandemia (OECD et al., 2023; DIAN, 2020).	Menos recursos para servicios públicos, agravando inequidad.
Cumplimiento diligente	Contribuyentes formales pagan pese a crisis económicas.	Cumplidores de obligaciones tributarias.	Sobrecarga injusta sobre el sector formal.
Impacto de la pandemia COVID-19	Crisis que agravó la situación para los cumplidores.	Sufrimiento durante COVID-2019.	Mayor asimetría post-crisis en distribución de cargas.

**Fuente: elaboración propia**

En la tabla 1 se muestran los puntos clave que resaltan la perspectiva de equidad tributaria y sus evidencias en Colombia. Por lo tanto, y desde la perspectiva de la equidad tributaria, es innegable que la evasión fiscal genera profundas asimetrías e injusticias distributivas; Colombia siempre se ha caracterizado por elevados índices de informalidad laboral que alcanzan aproximadamente el 43% de los hogares según estimaciones de la OCDE previas a la pandemia (OECD et al., 2023; DIAN, 2020). Ello en la misma vía de quienes cumplen diligentemente sus obligaciones tributarias, a pesar de haber sufrido crisis como la pandemia covid 2019, como lo señalan Marín et al. (2023) son los que han asumido mayor

carga que aquellos que deciden, por avaricia o desconocimiento, evadir sus responsabilidades fiscales; es un sistema que parece penalizar la honestidad, premia la ilegalidad y perpetúa desigualdades.

## Marco referencial

En esta materia se revela un campo de investigación muy trabajado que integra perspectivas provenientes de la economía, la contabilidad, el derecho tributario, entre otros; no es más que las manifestaciones de la naturaleza compleja y multidimensional de un sistema fiscal relacionado a factores estructurales, tecnológicos y culturales atendiendo al comportamiento tributario del país (Moreno Hernández et al., 2024).

De acuerdo con Varela, Carrasquilla Díaz y Pineda Lezama (2020) se desarrollan contribuciones metodológicas mediante el diseño e implementación de sistemas basados en técnicas estocásticas para identificar posibles evasores del IVA en Colombia, fundamentando su propuesta en la conceptualización de la evasión fiscal como comportamiento racional económico que se produce cuando el riesgo percibido de detección es bajo y las penalidades por incumplimiento resultan insuficientemente severas o disuasivas. Sus resultados demuestran que las técnicas estocásticas son herramientas efectivas para detectar patrones anómalos de comportamiento tributario, identificar contribuyentes con alta probabilidad de evasión y optimizar los recursos limitados de las administraciones tributarias mediante la focalización estratégica de las acciones de fiscalización y control.

Así mismo, Besoain Cornejo y Sepulveda-Velasquez (2025) se refieren a la intersección entre tributación y prácticas contables mediante el análisis de si la evaluación del impuesto a la renta influye en la gestión de ganancias en economías emergentes, utilizando datos de 125 empresas de la Alianza del Pacífico a lo largo de más de 20 años y controlando por auditorías realizadas por firmas BIG4. Sus hallazgos evidencian una relación positiva entre el impuesto a

la renta y los actuales discrecionales, ellos insisten en que la carga fiscal incentiva efectivamente la gestión de ganancias, aunque esta práctica puede ser bastante mitigada cuando existe auditoría de alta calidad, revelando así la importancia de los mecanismos de control externo, la transparencia corporativa y la calidad de la información financiera en la reducción de comportamientos evasivos o elusivos.

De tal manera, Merkaj e Imami (2025) exploran las complejas relaciones entre democracia electoral, corrupción y evasión fiscal mediante análisis de datos de 53 economías emergentes y en desarrollo, identificando que la evasión fiscal está profundamente influenciada por factores políticos e institucionales, sus resultados revelan una relación en forma de U invertida entre democracia y evasión, con eso en cuenta ellos indican que la democracia puede reducir la evasión cuando está acompañada de instituciones fuertes, un buen estado de derecho y mecanismos efectivos de rendición de cuentas, pero los ciclos electorales paradójicamente incrementan el riesgo de evasión, posiblemente debido a la captura de políticas públicas por grupos de interés y la búsqueda de financiamiento político irregular.

Amoh y Ali-Nakyea (2019) examinaron por su parte si la corrupción causa evasión fiscal en Ghana, utilizando modelado de ecuaciones estructurales y evidenciando que múltiples formas y dimensiones de corrupción (administrativa, política, captura del Estado) actúan como disparadores de evasión tributaria, generando círculos viciosos donde la corrupción erosiona la legitimidad percibida del sistema fiscal, reduce la voluntad de cumplimiento de los ciudadanos, debilita las capacidades institucionales de control y perpetúa culturas de impunidad que normalizan las prácticas evasivas.

## RESULTADOS

Se analiza mediante un enfoque de los efectos de impuestos, acciones redistributivas y evasión fiscal sobre la desigualdad de riqueza, ampliando el modelo de Castro de Oliveira y

evidenciando que las políticas redistributivas bien diseñadas reducen la desigualdad, pero la evasión fiscal debilita sustancialmente este efecto positivo, aumentando la concentración extrema de riqueza y limitando la efectividad de los instrumentos tributarios como mecanismos de justicia distributiva (Barros y Martins, 2025).

Desde el contexto colombiano se identifican factores multidimensionales que inciden en este fenómeno estudiado, ya que incluyen dimensiones sociales (deficiente cultura tributaria, percepción negativa del Estado), económicas (carga impositiva percibida como excesiva, complejidad del sistema), institucionales (debilidad de mecanismos de control, corrupción administrativa) y tecnológicas (limitaciones en sistemas de información, brechas digitales) (Patiño Jacinto et al., 2019); es decir, enfatizan que la evasión incrementa las utilidades individuales de los evasores, pero lo hace a costa del bienestar colectivo, y que el control efectivo requiere combinaciones de educación fiscal, progresividad y simplificación normativa, fortalecimiento institucional, implementación tecnológica y construcción de confianza ciudadana (Pérez Mejía, 2022).

Igualmente se analiza la figura legal de la evasión tributaria en el desarrollo socioeconómico, la capacidad de inversión estatal y el desarrollo nacional, que es aplicable a Colombia, en donde se requiere mayor fiscalización, educación tributaria, asesoría especializada y esfuerzo institucional coordinado para reducir sustancialmente los niveles de evasión y asegurar el financiamiento adecuado de las funciones estatales (Santillán Ríos & Barbaran Mozo, 2021).

Revisando a Bloom y Villalba (2024), identifican mediante metodología mixta factores sociales, económicos y jurídicos que inciden en la evasión tributaria en Colombia, enfatizando el rol de la cultura de incumplimiento, la alta carga tributaria percibida, la complejidad del sistema y la baja percepción de riesgo de detección y sanción, sus propuestas incluyen combinar sanciones con incentivos al cumplimiento, mejorar la relación entre contribuyentes y

el Estado mediante servicios de calidad y comunicación, y simplificar radicalmente el sistema tributario para facilitar el cumplimiento.

Murillo Ramírez, et al., (2025) investigaron la evasión y elusión fiscal de personas naturales en Colombia durante 2017-2022, adoptando un enfoque teórico-multidisciplinario que integra cultura tributaria, percepción institucional y estructura fiscal, sus hallazgos revelan que la baja cultura tributaria, la desconfianza institucional, la complejidad normativa y la alta carga impositiva constituyen causas principales de evasión, y que la baja participación de personas naturales en la recaudación tributaria representa una oportunidad para ampliar la base gravable mediante políticas, educación fiscal y simplificación de procedimientos.

## DISCUSIÓN

Resulta prudente dejar bien marcada la distinción conceptual entre evasión y elusión fiscal para proceder con el análisis del fenómeno tributario, sus implicaciones jurídicas, éticas y económicas, y el diseño de políticas públicas orientadas a combatir estas prácticas (Ramírez, 2025); aunque conceptualmente distintas, comparten el objetivo común de reducir o eliminar la carga tributaria mediante estrategias que vulneran, directa o indirectamente, los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad fiscal que fundamentan los sistemas impositivos democráticos.

La Corte Constitucional de Colombia (1993) define la evasión fiscal como la acción u omisión mediante la cual un contribuyente, siendo persona natural o jurídica con obligaciones tributarias establecidas legalmente, evita deliberadamente el pago de impuestos a través de mecanismos que implican violación directa de la normatividad fiscal, incluyendo la omisión de declaración de renta, el no pago de impuestos retenidos, la ocultación de información fiscal relevante, la manipulación artificiosa de la naturaleza jurídica de los ingresos, la inclusión de

deducciones ficticias o inexistentes, la clasificación incorrecta de partidas contables con propósitos fiscales y la subvaloración deliberada de activos.

En contraste, la elusión tributaria es más bien el uso de métodos, estrategias o estructuras jurídicas que, aunque no son formalmente legales o ubicadas en zonas grises de la normatividad, tienen como propósito reducir la carga fiscal mediante el aprovechamiento de vacíos legales, inconsistencias normativas o tratamientos preferenciales, pudiendo constituir en determinados casos una violación indirecta de la ley tributaria cuando se evidencia abuso de formas jurídicas, carencia de sustancia económica o propósito comercial legítimo en las operaciones realizadas (Corte Constitucional República de Colombia, 1993).

La DIAN por su parte conceptualiza la evasión como la omisión o acción mediante la cual el contribuyente oculta su obligación tributaria sin justificación económica o comercial válida, con el único propósito de obtener beneficios fiscales indebidos, mientras define la elusión como la utilización de mecanismos aparentemente legales para evitar la generación del hecho gravable que origina la obligación fiscal, recurriendo a actos artificiosos carentes de razón económica o comercial sustancial (Bedoya Martínez & Rua, 2016).

Trayendo a colación la teoría económica del cumplimiento tributario, fundamentada en los trabajos seminales de Allingham y Sandmo (1972), consideran la decisión de evadir impuestos como un comportamiento racional de maximización de utilidad esperada bajo condiciones de riesgo e incertidumbre, donde los contribuyentes evalúan costos y beneficios esperados de la evasión, considerando variables como la probabilidad de detección por parte de las autoridades fiscales, la severidad de las sanciones aplicables, la tasa impositiva marginal, el ingreso disponible y las actitudes individuales hacia el riesgo (Varela et al., 2020), en vista de lo anterior expuesto la evasión fiscal se incrementa cuando disminuye la probabilidad percibida de detección, cuando las penalidades son insuficientemente disuasivas, cuando aumenta la tasa impositiva marginal generando incentivos para ocultar ingresos, o

cuando existen percepciones de impunidad, corrupción o inefficiencia en el uso de recursos públicos que erosionan la disposición al cumplimiento voluntario (Sarduy, 2017).

Las teorías institucionales del comportamiento fiscal indican que el cumplimiento tributario no puede comprenderse únicamente desde perspectivas económicas racionales, sino que requiere incorporar dimensiones relacionadas con la calidad institucional, la legitimidad percibida del Estado, la confianza en las autoridades fiscales, la percepción de equidad y reciprocidad en el sistema tributario, y la efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de recursos públicos (Merkaj & Imami, 2025), indiscutible resulta que en sistemas políticos como el nuestro, tan caracterizados por corrupción endémica, captura del Estado por élites económicas, debilidad del estado de derecho, impunidad generalizada y servicios públicos deficientes generan círculos viciosos donde los ciudadanos perciben el pago de impuestos como transferencias unilaterales sin contrapartidas, erosionando así la legitimidad del sistema fiscal y generando actitudes permisivas hacia la evasión que se normalizan culturalmente (Amoh & Ali-Nakyea, 2019).

### ***Cultura tributaria y determinantes socioculturales***

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y comportamientos de los ciudadanos respecto a sus obligaciones fiscales, el rol del Estado, la legitimidad del sistema impositivo y la importancia de la contribución ciudadana para el financiamiento de bienes públicos y la redistribución equitativa de recursos, es determinante del cumplimiento tributario que supera por mucho los incentivos económicos o la efectividad de mecanismos coercitivos de control (Bloom Monterroza & Villalba Ayazo, 2024; Borja Barrera & González Cortés, 2024), sociedades con una cultura tributaria débil como es el caso de Colombia, tan caracterizadas por desconocimiento generalizado de obligaciones fiscales, percepciones negativas del Estado y sus instituciones, tolerancia social hacia prácticas evasivas, ausencia de sanciones sociales informales para el incumplimiento y narrativas

culturales que valorizan positivamente la evasión como "astucia" o "habilidad", son difíciles de abordar si lo que se pretende es incrementar el cumplimiento voluntario.

La complejidad del sistema tributario, manifestada en multiplicidad de impuestos con bases gravables diferenciadas, procedimientos declarativos onerosos, normatividad extensa y cambiante, exenciones y tratamientos preferenciales proliferantes, e inconsistencias o contradicciones normativas, es determinante de evasión fiscal al incrementar los costos de cumplimiento para contribuyentes honestos, generar percepciones de inequidad cuando ciertos sectores disfrutan de privilegios fiscales, crear oportunidades de elusión mediante planificación fiscal agresiva, y dificultar las labores de fiscalización y control de las administraciones tributarias (Fergusson & Hofstetter, 2022; Consejo Privado de Competitividad, 2022).

La informalidad laboral y económica, particularmente prevalente en economías emergentes de América Latina donde aproximadamente 43% de los hogares derivan sus ingresos exclusivamente del sector informal (OECD et al., 2023a), es tanto causa como consecuencia de la evasión tributaria, generando dinámicas donde la alta carga tributaria y la complejidad normativa incentivan la informalidad como estrategia de supervivencia económica, mientras que la prevalencia de informalidad erosiona la base tributaria, reduce los recursos estatales disponibles y perpetúa círculos viciosos de baja capacidad estatal, servicios públicos deficientes y desconfianza institucional (Osorio-Copete, 2016; Camacho González et al., 2010).

### ***La equidad fiscal***

Los principios normativos de justicia tributaria, fundamentados en conceptos de equidad horizontal (contribuyentes con igual capacidad contributiva deben tributar igual), equidad vertical (contribuyentes con mayor capacidad deben tributar proporcionalmente más), beneficio (quienes más se benefician de servicios públicos deben contribuir más) y capacidad de pago (la tributación debe considerar la capacidad económica real de los contribuyentes), son marcos evaluativos de observancia en materia de los sistemas impositivos y sus patrones de evasión

(Ríos Obando et al., 2021); al igual los sistemas tributarios son percibidos como inequitativos, donde los asalariados soportan cargas desproporcionadas mediante retenciones en la fuente mientras sectores de altos ingresos disfrutan de tratamientos preferenciales, exenciones o mecanismos de elusión, generan percepciones de injusticia que disuaden y dañan cualquier disposición al cumplimiento voluntario y legitiman socialmente las prácticas evasivas como forma de "autodefensa" frente a un Estado percibido como predatorio e inequitativo. La función social de los impuestos, parten de los principios de solidaridad y reciprocidad que fundamentan el contrato fiscal (Chía Suárez et al., 2018), ya que parece ser un problema la complejidad normativa actual, caracterizada por multiplicidad de impuestos, proliferación de exenciones, procedimientos declarativos onerosos; en ese sentido resulta oportuno una simplificación radical del sistema mediante la reducción de tratamientos preferenciales injustificados.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- ✓ La evasión fiscal no es un fenómeno inevitable o inmutable, se trata del resultado de decisiones políticas, institucionales y culturales que pueden y deben ser transformadas mediante voluntad colectiva, liderazgo ético y compromiso profesional.
- ✓ La evasión tributaria en Colombia constituye un problema multidimensional cuyas causas trascienden explicaciones simplistas centradas exclusivamente en la racionalidad económica individual o en la "astucia" de contribuyentes que buscan maximizar utilidades evadiendo impuestos.
- ✓ Este fenómeno nace de infinidad de factores como un sistema tributario caracterizado por complejidad excesiva, proliferación de exenciones, percepciones de inequidad donde los asalariados soportan cargas desproporcionadas mediante retenciones automáticas mientras sectores de altos ingresos acceden a mecanismos de elusión.

- ✓ Se visualiza una cultura tributaria deficiente que normaliza el incumplimiento, desconfianza institucional hacia el Estado alimentada por escándalos de corrupción recurrentes, e informalidad laboral que alcanza un gran porcentaje de los hogares colombianos
- ✓ Es evidente que las consecuencias de la evasión fiscal no es nada más, una pérdida de recursos fiscales, la evasión erosiona la capacidad del Estado para cumplir sus funciones constitucionales, limitando inversiones en sectores como educación, salud, infraestructura y protección social que determinan las oportunidades de vida de millones de colombianos.
- ✓ La evasión perpetúa y profundiza desigualdades al permitir que quienes más tienen contribuyan proporcionalmente menos, vulnerando principios de equidad vertical y horizontal que deberían fundamentar todo sistema impositivo democrático.
- ✓ Esta misma erosión incentiva el incumplimiento de otros, debilitando el contrato social que vincula a los ciudadanos con el Estado y amenazando la viabilidad misma del proyecto democrático colombiano.
- ✓ Los contadores públicos tienen una responsabilidad social ineludible en la construcción de sistemas económicos transparentes, éticos y equitativos, como profesionales tienen capacidad transformadora como garantes de la fe pública, custodios de información relevante para la toma de decisiones económicas y asesores estratégicos de contribuyentes.
- ✓ Se identifican obligaciones éticas como el cumplimiento formal de normatividades para el compromiso con la justicia social, la equidad distributiva y la construcción de instituciones que sirvan al bien común, combatir la evasión tributaria no es solamente una tarea de la DIAN o del Ministerio de Hacienda, considerando que todos son los interesados, se trata de una responsabilidad compartida donde los contadores públicos

son agentes de cambio cultural, diseñadores de propuestas que hagan del sistema tributario una herramienta efectiva de desarrollo sostenible.

### **Recomendaciones**

- Se enfatiza la necesidad de una estricta aplicación fiscal, mecanismos de fiscalización y sanciones para evitar que la evasión neutralice los objetivos redistributivos del sistema impositivo.
- Es imperativo diseñar e implementar programas de educación tributaria que comiencen desde la primera infancia, incorporando en currículos escolares contenidos que expliquen de manera didáctica la función social de los impuestos,
- En cuanto a la complejidad normativa actual, con la proliferación de exenciones, procedimientos declarativos onerosos y cambios legislativos frecuentes, en ese sentido resulta oportuna una reforma tributaria que simplifique radicalmente el sistema mediante la reducción de tratamientos preferenciales injustificados y la armonización de bases gravables.
- Se sugiere la adopción de tecnologías que faciliten el cumplimiento automático de obligaciones a fin de reducir los costos de cumplimiento para contribuyentes honestos y liberar recursos de fiscalización para concentrarlos en casos de evasión sofisticada.
- Las instituciones fiscales deben transformarse radicalmente para que los ciudadanos puedan conocer exactamente cómo se utilizan los recursos tributarios, implementando mecanismos de rendición de cuentas, mejorando sustancialmente la calidad de los servicios públicos financiados con impuestos, y demostrando mediante acciones que los recursos tributarios se destinan al bien común y no a enriquecer élites corruptas, es innegable que la construcción de confianza es un proceso de largo aliento que requiere consistencia, y construir desde abajo lo que se ha venido destruyendo es difícil, pero resulta absolutamente necesario para legitimar el sistema fiscal.

- Se requiere una transformación del sistema tributario colombiano para que sea percibido como genuinamente equitativo, donde la carga tributaria se distribuya según principios de capacidad de pago, equidad horizontal y vertical, y donde los beneficios fiscales respondan a objetivos de política pública claras y transparentes.

#### **Declaración de conflicto de interés:**

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés relacionado con esta investigación.

#### **Declaración de contribución a la autoría:**

**Carlos Antonio Lozano Fariño:** metodología, conceptualización, redacción del borrador original, revisión y edición de la redacción.

**Sugheidy del Carmen Montiel Patiño:** metodología, Conceptualización, Redacción del borrador original, Revisión y edición de la redacción.

**Isabel Cristina González Escobar:** metodología, análisis formal, investigación y adquisición de fondos.

**Delia Cruz Echeverri Vertel:** Validación, curación de datos y supervisión.

**Rafael Enrique Benedetti Navarro:** administración del proyecto, visualización y recursos.

#### **Declaración de uso de inteligencia artificial**

Los autores declaran que utilizaron la Inteligencia Artificial como apoyo para este artículo, y que esta herramienta no sustituyó de ninguna manera la tarea o proceso intelectual, manifiestan y reconocen que este estudio fue producto de un trabajo intelectual propio, que no ha sido publicado en ninguna plataforma electrónica de inteligencia artificial.

## AGRADECIMIENTO

Se agradece a quienes facilitaron el acceso a las bases de datos, apoyo en la logística y retroalimentación durante el proceso de este estudio.

## REFERENCIAS

- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3–4), 323–338. [https://econpapers.repec.org/article/eeepubeco/v\\_3a1\\_3ay\\_3a1972\\_3ai\\_3a3-4\\_3ap\\_3a323-338.htm](https://econpapers.repec.org/article/eeepubeco/v_3a1_3ay_3a1972_3ai_3a3-4_3ap_3a323-338.htm)
- Amoh, J. K., & Ali-Nakyea, A. (2019). Does corruption cause tax evasion? Evidence from an emerging economy. *Journal of Money Laundering Control*, 22(2), 217–232. <https://doi.org/10.1108/JMLC-01-2018-0001>
- Barros, I. N., & Martins, M. L. (2025). Effects of taxes, redistribution actions and fiscal evasion on wealth inequality: An agent-based model approach. *Physica A: Statistical Mechanics and Its Applications*, 679, 130960. <https://doi.org/10.1016/j.physa.2025.130960>
- Bedoya Martínez, O. H., & Rua, W. (2016). El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 69, 69–97. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.328431>
- Besoain Cornejo, L., & Sepúlveda-Velásquez, J. (2025). Do taxes encourage earnings management practice? New evidence for emerging economies. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 38(3), 546–556. <https://doi.org/10.1108/ARLA-12-2024-0354>
- Bloom Monterroza, C. C., & Villalba Ayazo, D. S. (2024). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de

Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/e1b99c6d-d43d-48cc-8b61-67d7b687a269/content>

Borja Barrera, M., & González Cortés, L. D. (2024). Culture of tax contribution in Colombia: A tool against evasion and avoidance. *Pensamiento Americano*, 16(32). <https://doi.org/10.21803/penamer.16.32.696>

Camacho González, A., Conover, E., Duque Londoño, V., Hoyos Suárez, A., Mondragón Vélez, C., Sánchez Torres, F., Peña Parga, X., Ruíz Valdivieso, M., & Wills Restrepo, D. (2010). *Informalidad en Colombia: Reformas y opciones de política*. Universidad de los Andes. <http://hdl.handle.net/1992/8809>

Chía Suárez, M. A. M., Gómez Quiñónez, J. A., López Ruiz, C. C., & Porras Mejía, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19–54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>

Cobham, A. (2022). *Impuestos para un nuevo contrato social*. Finanzas & Desarrollo. <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/Fandd/Article/2022/March/SP/cobham.ashx>

Consejo Privado de Competitividad. (2023). *Informe nacional de competitividad 2022–2023*. <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2023/01/Informe-Nacional-de-Competitividad-2022-2023.pdf>

Contreras, D. (2016). El impacto de El Niño en Colombia. *Revista Fasecolda*, 163, 42–46. <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/214>

Corte Constitucional de la República de Colombia. (1993). *Sentencia C-015/93*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/C-015-93.htm>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2020). *Renta personas naturales AG 2020*. <https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta-Personas-Naturales-AG-2020/Paginas/Cumple-s-alguna-de-las-condiciones-para-declarar.aspx>

- Fergusson, L., & Hofstetter, M. (2022). *The Colombian tax system: A diagnostic review and proposals for reform*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/latin-america/publications/colombian-tax-system-diagnostic-review-and-proposals-reform>
- Marín Gallego, S. M., Echavarría Lopera, F. Y., & Durán Vega, J. M. (2023). *Desafíos tributarios en la postpandemia: Evasión fiscal en Pymes de Medellín y respuestas estratégicas* [Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia]. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/4353>
- Merkaj, E., & Imami, D. (2025). Electoral democracy, corruption, and tax evasion. *European Journal of Political Economy*, 102722. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2025.102722>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, & Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *Informe de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios*. <https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Informe-Comite-Expertos-DIAN-OCDE2021.pdf>
- Moreno Hernández, J. J., Castiblanco Sánchez, K. L., Ortiz Guevara, K. D., & Hernández Aros, L. (2024). Variables que influyen en el fortalecimiento de la cultura empresarial y tributaria a través de la gestión del conocimiento. *Revista Economía y Política*, 40, 20–39. <https://doi.org/10.25097/rep.n40.2024.02>
- Murillo Ramírez, N. M., Tangarife Mejía, L. A., & Fortich Pacheco, F. (2025). Evasión y elusión fiscal en Colombia: Análisis de la contribución de personas naturales (2017–2022). *Semestre Económico*, 28(65). <https://doi.org/10.22395/seec.v28n65a4978>
- Organisation for Economic Co-operation and Development, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, Banco Interamericano de Desarrollo, & Comisión

- Económica para América Latina y el Caribe. (2023b). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>
- Organisation for Economic Co-operation and Development, Corporación Andina de Fomento, & European Union. (2023a). *Perspectivas económicas de América Latina 2023: Invirtiendo para un desarrollo sostenible*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/8c93ff6e-en>
- Osorio-Copete, L. M. (2016). Reforma tributaria e informalidad laboral en Colombia: Un análisis de equilibrio general dinámico y estocástico. *Ensayos sobre Política Económica*, 34(80), 126–145. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2016.03.005>
- Patiño Jacinto, R. A., Mendoza Gómez, S. T., Quintanilla Ortiz, D. A., & Díaz Montenegro, J. (2019). Evasión tributaria: Una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Pérez Mejía, V. (2022). Análisis de la carga fiscal asociada al impuesto de renta de las personas naturales asalariadas en Colombia (2012–2020) con enfoque de equidad. *Cuadernos de Contabilidad*, 23. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc23.acfa>
- Ramírez, N. M. M. (2025). Evasión y elusión fiscal en Colombia: Análisis de la declaración de renta de personas naturales (2017–2022). *Semestre Económico*, 28(65), 49–78. <https://doi.org/10.22395/seec.v28n65a4978>
- Reyes Hernández, L. C. (2022). *Informe 2022 rendición de cuentas: Prospectiva 2023–2026*. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Documents/Informe-2022-Rendicion-de-Cuentas-Prospectiva-2023-2026.pdf>
- Ríos Obando, J. A., Sánchez Vásquez, L. M., & Restrepo Pineda, C. M. (2021). La capacidad contributiva como elemento de la justicia tributaria. *Revista Visión Contable*, 23, 156–175. <https://doi.org/10.24142/rvc.n23a7>

- Santillán Ríos, C. I., & Barbarán Mozo, P. H. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del Estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097–5111. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)
- Sarduy González, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal: Marco conceptual. *Finanzas: Innovación y Financiación para el Desarrollo*, 4(2), 25–42. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612017000200025](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200025)
- Varela, N., Carrasquilla Díaz, L. P., & Pineda Lezama, O. B. (2020). Design and implementation of a system to determine tax evasion through stochastic techniques. *Procedia Computer Science*, 175, 647–652. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2020.07.094>